ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE

PERSONA/ENTIDAD SOLICITANTE:
Nombre o razón social:_____
NIF.:_____
Domicilio:_____
Localidad:_____ CP.:_____
Teléfono:_____ E-mail:_____

REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD:
Nombre y apellidos:_____
NIF.:_____
Domicilio:_____
Localidad:_____ CP.:_____
Teléfono:_____ E-mail:_____
Calidad en la que interviene:_____

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

1. Que la persona/la entidad no está incursa en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Y en especial, en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 13.2. de la Ley 38/2003, que a continuación se transcribe:

"2. No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias siguientes, excepto que por la naturaleza de la subvención se exceptúe por su normativa reguladora:
a- Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
b- Haber solicitado la declaración de concurso, haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, encontrarse declaradas en concurso, excepto que en este haya adquirido eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitadas de acuerdo con la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el periodo de inhabilitación fijado a la sentencia de calificación del concurso.
c- Haber dado lugar, a causa de la cual hayan sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con una administración pública.

AJUNTAMENT DE SANTANYÍ
Tel. 971653002
Plaça Major, 12
07650 Santanyí – Illes Balears

d- Estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, por alguno de los supuestos de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado, la Ley 2/1996, de 19 de noviembre, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, o tratarse de cualquier de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general, en los términos que se establecen o en la normativa autonómica que regule estas materias.
e- No encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes, en los términos que reglamentariamente se determinen.
f- Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
g- No estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
h- Haber sido sancionadas con carácter firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003 General de Subvenciones u otras Leyes que así lo establezcan."

2. Que la persona/la entidad que represento:
() No ha solicitado ninguna otra ayuda o subvención por el mismo concepto.
() Ha solicitado y/o recibido las ayudas que es detallan a continuación:

Entidad	Importe	Solicitado	Concedido

3. Que el coste de las facturas para justificar la subvención solicitada no superara el valor de mercado.

4. Que la persona/la entidad que represento (marcad lo que corresponda):
- recupera y compensa el IVA
- no recupera ni compensa el IVA

Santanyí _____ de 2026

(Firma)

AJUNTAMENT DE SANTANYÍ
Tel. 971653002
Plaça Major, 12
07650 Santanyí – Illes Balears